



**REF.: APRUEBA MODIFICACION CONTRATO DE
SUBSIDIO AL TRANSPORTE MARITIMO TRAMO
EL TRANSITO (ISLA MEULIN)-ACHAO.**

RES. EXENTA N° 854 .-

PUERTO MONTT, 07 AGO. 2012

VISTO:

Hacienda; El D.L. N° 3.059 de 1979 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; La Ley N° 20.557 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; El D.S N° 1.312 del año 1999, del Ministerio de Hacienda que crea el sistema de Compras y Contrataciones Públicas denominado "Chile Compra"; Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento; La Circular N° 4, del 20 de enero de 2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas; Las facultades que me confiere la L.O.C 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes; La Ley N° 20.378, de 2009, que crea un subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros; Decreto Exento N° 2323 de fecha 30 de diciembre 2011 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que establece la distribución regional de los montos, para el año 2012 correspondiente a la Ley N° 20.378; Decreto Exento N°636 del 19 de enero de 2012 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que determina proyectos de subsidios que serán financiados durante el año 2012, a través del Programa de Apoyo al Transporte Regional en Zonas Aisladas; Decreto Exento N° 50 de fecha 08 de febrero de 2012, que pone a disposición de Intendencia Regional de Los Lagos los fondos para subsidiar los servicios de transporte marítimo en la región; La Resolución Exenta N°266/2011 de la Intendencia Regional de Los Lagos, que aprueba Convenio de Colaboración Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia Regional de Los Lagos; Resolución Exenta N° 412 de fecha 10 de abril de 2012, de Intendencia Regional de Los Lagos que autoriza segundo llamado a licitaciones públicas de servicio de transporte marítimo y aprueba bases; Acta de apertura, evaluación y adjudicación licitación pública ID 1577-38-LE12 del servicio de transporte marítimo tramo El Tránsito (Isla Meulin)-Achao; Resolución Exenta N° 614 de fecha 31 de mayo de 2012 que adjudica licitación pública ID 1577-38-LE12 servicio de transporte marítimo tramo El Tránsito (Isla Meulin)-Achao; Contrato de fecha 05 de junio 2012 entre Intendencia Regional de Los Lagos y el Sr. Juan Contreras Villegas; Resolución Exenta N° 731 de 28 junio de 2012 que aprueba contrato del servicio de transporte marítimo tramo El Tránsito (Isla Meulin)-Achao; Informe de fecha 02 de agosto de 2012 de la Encargada Regional Subsidios de Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la cláusula segunda del contrato de fecha 05 de junio de 2012, permite la modificación del itinerario y frecuencia del servicio de transporte marítimo en el tramo El Tránsito (Isla Meulin)-Achao;
- 2.- Que, lo indicado en el punto 1.3.3 Itinerario y Frecuencia, de las Bases de licitación pública para el otorgamiento de subsidio al transporte público remunerado en zonas aisladas, modalidad marítimo en el tramo El Tránsito (Isla Meulin)-Achao, permite modificar el monto mensual de subsidio hasta un 10%, sujeto a disponibilidad presupuestaria;
- 3.- Que, a través de correo electrónico de fecha 26 de julio de 2012, la Unidad de Subsidios Zonas Aisladas y Extremas, de la División de Subsidios del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se autorizó la modificación de rutas y monto mensual a cancelar por el servicio de transporte marítimo El Tránsito (Isla Meulin)-Achao;



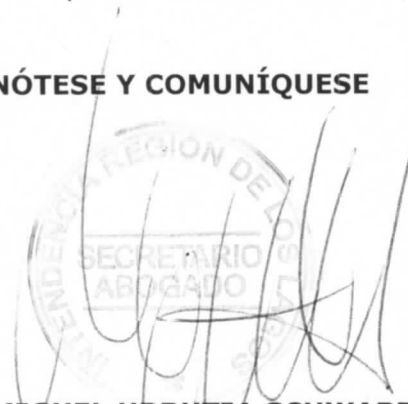
4.- Que, el servicio de transporte mencionado en el considerando 1) no considera el traslado de estudiantes en el sector de San Francisco (Isla Meulin);

3.- Que, existe la necesidad de transporte para el traslado de estudiantes en el sector de San Francisco (Isla Meulin);

RESUELVO:

APRÚEBESE LA MODIFICACIÓN del contrato de subsidio marítimo El Tránsito (Isla Meulin)-Achao de fecha 05 de junio de 2012, suscrito entre Intendencia Regional y el Sr. Juan Contreras Villegas, a partir del 01 de agosto de 2012, en el sentido de incorporar una segunda ruta: San Francisco-El Tránsito (Isla Meulin)-Achao (Estudiantes): Viernes y Domingos, cuyo nuevo monto mensual a cancelar será \$3.238.400 (tres millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
SECRETARIO ABOGADO
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS




JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS



ABB/YNA/amo.-

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Departamento Presupuesto Intendencia Regional.
- 2.- Arch. Departamento Jurídica Intendencia Regional.
- 3.- Arch. Of. Partes Intendencia Regional.
- 4.- Seremi de Transportes y Telec. Región de Los Lagos.